

## RESOLUCIÓN

La M.I. Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018 resuelve:

**PRIMERO.- Aprobar la Comisión de Selección para la provisión temporal por obra o servicio de un Monitor/a de Fontanería y Calefacción para la impartición de cursos del programa de formación para el empleo 2020/21 dirigido a personas prioritariamente desempleadas, con categoría profesional de Monitor/a (Grupo C2-20 estrato 5002),** por el procedimiento de concurso de méritos, de acuerdo con lo prescrito por el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público que se encargará de valorar los méritos alegados por los aspirantes, y como establece el del Decreto de Alcaldía 24 de agosto de 2015 por el que se establecen los criterios de actuación en los procedimientos de selección de personal en los organismos autónomos y las sociedades mercantiles locales de capital íntegramente municipal.

**Estará constituida por las siguientes personas:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Soledad Larrosa Montañés, Jefa de Sección de Recursos Humanos, suplente D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Gómez Fernández.

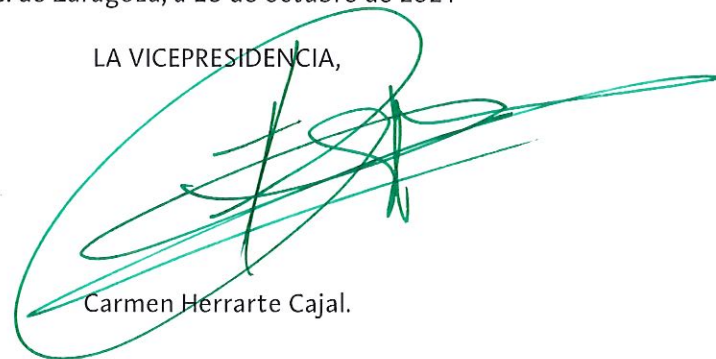
**Vocales:**

- D. Fernando Benedicto Armengol, Secretario, suplente quien se designe.
- D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor Gral., suplente quien se designe.
- D. Esteban Ribera Larroy, Jefe de Sección de Formación para el Empleo, suplente quien se designe.
- D. José Beamonte Gargallo, Ayudante de Dirección, suplente quien se designe.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión de selección, publicarla en la página web de Zaragoza Dinámica y en el tablón de anuncios para que resulte de general conocimiento.

I.C. de Zaragoza, a 28 de octubre de 2021

LA VICEPRESIDENCIA,



Carmen Herrarte Cajal.